MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1456 /

TEMUCO, 13 SEP 2019

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 09.09.2019; presentada por PEREZ GUTIERREZ PEDRO FABIAN.

2.- Correo electrónico de fecha 12.09.2019 de Inspectores del Depto. de Rentas y Patentes.

3.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

4.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de no encontrarse en funcionamiento los juegos electrónicos.

2.- Que de acuerdo a visita inspectiva, se acreditó que ya no se estaba ejerciendo actividad de Juegos electrónicos en esa dirección

3.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente	
Nombre	: PEREZ GUTIERREZ PEDRO FABIAN
Rut	: 12.990.623-5
Dirección Particular	:
Patente	
Rol	: 2-23023
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: JUEGOS ELECTRONICOS (NO AZAR); 06 MAQUINAS
Código Actividad	: 932.901
Dirección Comercial	: AVDA. J.M. BALMACEDA N°999, TEMUCO
Rol Avalúo	: 510 -20
Fecha de Solicitud	: 09.09.2019
Nº Solicitud	: 317
Fecha Eliminación	: 12.09.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARI MUNIC. MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente

1351297